



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAYO 2003

Res. H N° 620 - 031

Expte. N° 4.436/02

VISTO:

La Resolución H N° 1443/02 mediante la cual se autoriza la implementación del Seminario de Posgrado sobre el tema "El Derecho Según Foucault y la Escuela de Frankfurt. Fuentes de lo Normativo: ¿Deliberación Pública o Violencia Justificada?; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge LOVISOLO mediante nota declara haber recaudado para este seminario, en su primer viaje a Tierra del Fuego la suma de \$ 1.320,00 que deberán incorporarse al presupuesto de esta Dependencia como recursos propios;

\* Que el Departamento de Posgrado aprueba la rendición de estos fondos, como así también solicita la modificación del artículo 4° de la citada resolución porque finalmente se acordó que los viáticos estarán a cargo de esta Dependencia;

Que por tal motivo es necesario ingresar el importe depositado por el Prof. LOVISOLO y destinar parte del mismo para el pago de sus viáticos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

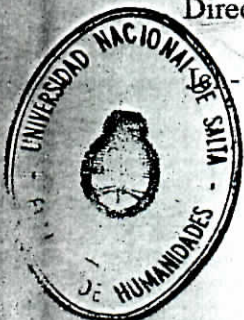
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el ingreso de **recursos propios** por la suma de \$1.320,00 obtenidos por el seminario mencionado en el exordio y avalado por el Departamento de Posgrado, disponiéndose asimismo que, previa intervención del mismo, por cada rendición se emita el recibo correspondiente.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el artículo 4° de la resolución H N° 1443/02 por los motivos expuestos en el segundo considerando, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los viáticos serán afrontados por la Facultad de Humanidades con los fondos recaudados por la actividad citada en el artículo 1° y los gastos de transporte estarán a cargo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Tierra del Fuego".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al docente responsable, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIDIA E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa